

INSTITUTO B'NEI NOAJ DE LA YESHIVA PIRJEI SHOSHANIM

Las Leyes Noajidas – Lección Veintiseis



Escrito por HaRav Avraham Chaim Bloomenstiel

Traducción y Edición HaRav Naftali Espinoza

© Instituto B'nei Noaj 2014 de la Yeshiva Pirjei Shoshanim

Esta lección no puede ser reproducida de ninguna forma sin el permiso del titular de los derechos de autor. Incluye cualquier tipo de publicación ya sea escrita o digital. El material es exclusivamente de uso personal, y cualquier mal uso descrito anteriormente atenta contra las leyes de la Tora, tanto para judíos como B'nei Noaj.

Tabla de Contenidos:

- 1. Sanhedrin 58b – La prohibición**
- 2. Sanhedrin 58b – Comentarios**
- 3. Yevamot 48b – Shabbat & El Ger Toshav**
- 4. Talmud Kritut 9a – Una conversación similar & Conclusión**
- 5. El Midrash Rabbah Explica...**

Shabbat I



Introducción

La pregunta sobre la observancia de *Shabat* para los *Noajidas* es muy común. Por desgracia, hay mucha confusión en torno al asunto. Algunos han alentado a los *Noajidas* para mantener una forma de observancia del *Shabat*, equiparando erróneamente al *Noajidas* con el *Ger toshav* (así como entienden erróneamente la relación del *ger toshav* con el *Shabat*). Esta confusión es comprensible teniendo en cuenta que la cuestión involucra mecánica avanzada de ley de la *Tora* y un matriz seductor de las fuentes a menudo contradictorias.

Sanhedrin 58b – La Prohibición

Dijo Reish Lakish: Un no-Judio que se abstiene de trabajo durante un día entero es responsable de la muerte, como está escrito:

“Día y Noche, ellos no cesaran.”(Genesis 8:22)

El maestro dijo: Su advertencia es suficiente para justificar su muerte.

Dijo Ravina: Esto es así incluso si un no-Judio se abstuvo de trabajo el lunes.

[Desafío:] Si esto es así, entonces esta prohibición se contará entre las leyes de Noé!

[Respuesta:] Las leyes de Noé se enumeran como prohibiciones. No se enumeran de acuerdo con sus aspectos positivos.

Sanhedrin 58b – Comentario

Dijo Reish Lakish: Un no-Judio que se abstiene de trabajo durante un día entero es responsable de la muerte, como está escrito:

“Día y Noche, ellos no cesaran.”(Genesis 8:22)

Explicación: Este versículo, a primera vista, parece referirse a los avances de las estaciones. Sin embargo, *Reish Lakish* explica que la palabra "ellos" se refiere al hombre. Por lo tanto, este versículo está **prohibiendo** a Noe y sus descendientes que se desconecten de la mano de obra del mundo por un día entero. Se trata de un mandamiento positivo que impide la observancia del *Shabat*. Hay ambigüedad, sin embargo, en cuanto a si se trata de una prohibición general de la paralización de las obras o una prohibición específica de hacerlo por motivos religiosos.

El maestro dijo: Su advertencia es suficiente para justificar su muerte.

Explicación: Esta es la regla general para que una advertencia se evidencie en la *Tora* en relación a la transgresión de un mandamiento Noajida. Ciertas prohibiciones, sin embargo, se derivan de forma oblicua y no están sujetos a la pena de muerte. El **Rambam** entiende el castigo por mantener el *Shabat* como celestial y no impuesta por los tribunales humanos.

Dijo Ravina: Esto es así incluso si un no-Judio se abstuvo de trabajo el lunes.

Explicación: La intención de lo dicho por *Ravina* no es clara.

Rashi¹, **Ridbaz**², **Rav Moshe**³ – Entienden que *Ravina* nos está diciendo que los gentiles no podrán establecer un período de 24 horas de abstención del trabajo por cualquier razón. Sin embargo, tomar un día libre de vez en cuando, sólo para descansar, sin motivación religiosa, sería aceptable.

¹Ad loc.

² Comentario del Rambam, *Hiljot Melajim 10:9*.

³*Igrot Moshe YD II: 9*.

Yad Ramah⁴ - Esta prohibición se aplica sólo si el descanso está motivado religiosamente. No importa, según ellos, si esta motivación es monoteísta o pagana. Establecer un período de 24 horas para descansar del trabajo estaría permitido por razones de salud.

[Desafío:] *Si esto es así, entonces esta prohibición se contará entre las leyes de Noé!*

[Respuesta:] *Las leyes de Noé se enumeran como prohibiciones. No se enumeran de acuerdo con sus aspectos positivos.*

Explicación: comentarios talmúdicos de *Rashi* y otros explican que las leyes de Noé, es decir, las categorías generales, solo se enumeran según sus aspectos negativo (no harás). A pesar de que las leyes pueden incluir mandamientos positivos, estos son subclases de las prohibiciones generales. Como se ha mencionado en una lección anterior, *dinim* (el requisito de establecer tribunales) parece ser positivo. Sin embargo, es principalmente negativo ya que establece tribunales para hacer cumplir las demás prohibiciones negativas.

Yevamot 48b – Shabat y el Ger Toshav

Sanhedrin 58b está aparentemente en contradicción con una *braita* en *Yevamot* 48b. El *Talmud* está discutiendo las leyes de un sirviente *eved*, comprado antes de *Shabat* y la prohibición de realizar su trabajo en nombre de su amo. La misma *braita* concluye con una declaración sorprendente:

[Seis días trabajarás, mas en el séptimo día descansarás. Tu buey y el burro tendrán descanso, el hijo de tu sierva, **y el ger**, de modo que puedan ser renovados. (Éxodo 23:12)]

"... Y el ger" - esto se refiere a un *ger toshav* [residente].

Explicación: El *Talmud* nos dice que la palabra *ger*, que se utiliza en este versículo, se refiere a un *ger toshav*. Por lo tanto, ¿este versículo nos dice que un *ger toshav* debe observar el *Shabat*? ¿Cómo puede ser esto? Un *ger toshav* no es judío y, como el *Talmud* afirma en *Sanedrín*, que los no Judíos no puede observar el *Shabat*! Ya que, el versículo usa el término genérico *ger*, podría ser que la *Tora* quiere decir un *ger tzedek*, un converso al judaísmo.

⁴ Sanhedrin 58b.

Es posible que la pregunta sea: ¿Cómo sabemos que esto se refiere a un *ger toshav*? Tal vez se refiere a un *ger tzedek*, [un converso al judaísmo]? Esto no puede ser así, porque otro verso señala:

Y el día séptimo es día de descanso... no harán ningún trabajo ... tanto usted como el ger dentro de tus puertas. (Deuteronomio 05:14)

Explicación: El *Talmud* entiende el versículo "ger dentro de tus puertas" como una referencia a un *ger tzedek* - convertido plenamente al judaísmo. Desde otro verso ya nos ha enseñado que un *ger tzedek* debe observar el *Shabat* como un Judío, entonces nuestro pasaje debe estar refiriéndose a un *ger tzedek*, el único otro tipo de *ger*.

¿Qué vamos a hacer con esto? Hay un número de explicaciones:

- **Rashi** – *Rashi* entiende el *Talmud* así: Un *ger toshav* debe mantener el *Shabat*. Al parecer, *Rashi* deriva su posición desde el *Talmud* en *Erwin* 69b. Allí se establece que aquel que profana el *Shabat* es como aquel que adora a la idolatría. *Rashi* aplica esta idea a un *ger toshav*. Debido a que el *ger toshav* ha repudiado la idolatría, debe, por tanto, mantener el *Shabat*. *Rashi* debe interpretar la prohibición del *Talmud* (*Sanedrín* 58a), ya que, sólo se opone a que los idólatras observen el *Shabat*.
- **Tosafot D. H. Zeh** – Un *ger toshav* no tiene la obligación de observar el *Shabat* y no puede hacerlo debido a lo ya mencionado de *Sanedrín*. El *Talmud* aquí sólo está discutiendo si un no-Judio puede hacer el trabajo para un Judío en *Shabat*. Esto ciertamente parece la intención del verso:

[Seis días trabajarás, mas en el séptimo día descansarás. Tu buey y el burro tendrán descanso, el hijo de tu sierva, y el ger, de modo que puedan ser renovados.

La primera parte de este versículo habla de los animales o los funcionarios que trabajan en nombre de un Judío (que claramente no tienen la obligación intrínseca de observar el *Shabat*). En consecuencia, la primera parte de la *braita* discute si el siervo de un Judío puede trabajar en su nombre. La segunda parte de la *braita* está explicando que un *ger toshav* está igualmente prohibido de trabajar en nombre de un Judío.

La base del desacuerdo entre *Rashi* y de *Tosafot* parece ser que como en las otras entidades mencionadas en el versículo (buey, burro, siervo, etc.) están sujetos a la voluntad de un maestro, el *ger toshav* no lo estaría. Un *ger toshav* es completamente

autónomo. *Tosafot* parece interpretar la inclusión del verso del *ger toshav* de la siguiente forma: "Usted puede pensar que un *ger toshav*, un no-Judío que no está en su hogar, puede trabajar en su nombre, pero el verso está enseñando de que esto no es así".

La explicación de *Tosafot* es ciertamente consistente con la discusión del *Talmud*. La opinión de *Rashi*, sin embargo, es muy difícil de entender. En primer lugar, *Eruvin* 69b sólo está describiendo la profanación del *Shabat* por parte de un judío, no la de un *ger toshav*. Para aplicarlo a un *ger toshav*, tenemos que tener alguna otra razón preexistente para equiparar la profanación judía del *Shabat* a la de un *ger toshav*. Por otra parte, la comparación se realiza a los efectos exclusivos de explicar cuando un Judío profana verdaderamente el *shabat* o en combinación con otros asuntos de la *halajá* Judía. En otras palabras, se refiere sólo cuando un Judío es tratado como un idólatra en ciertas áreas de la ley de la *Tora*. Todo este problema se ve agravado por la falta de claridad en cuanto a cómo *Rashi* define a un *ger toshav*.

Por causa de las dificultades en la explicación de *Rashi*, *Maimonides*,⁵ el *Shuljan Aruj*,⁶ y todos los otros codificadores de la ley⁷ decidieron la *Halaja* como *Tosafot*. Por lo tanto, incluso un *ger toshav* es incluido en la prohibición de los gentiles de observar el *shabat*.

Talmud *Kritut* 9a

Hay una discusión similar en el *Talmud* tratado de *Kritut* 9a:

*Nuestros Rabinos enseñaron [en un braitá]: Un ger toshav puede hacer el trabajo para sí mismo en Shabat en el mismo grado como un Judío en los días intermedios de los festivales.*⁸

*Rabbi Akiva dijo: como un judío en las fiestas.*⁹

Rabbi Yossi dijo: un ger toshav puede trabajar en Shabat para sí mismo, tal como un judío puede en un día de semana.

⁵ Rambam, *Hiljot Shabat* 20:14.

⁶ *Oraj Jaim* 304.

⁷ *Ibid.* ver el *Bet Yosef* hay una larga discusión al respecto.

⁸ En los días intermedios de los festivales Judíos *Pesaj* y *Sukkot*. Sólo pueden hacer el trabajo que se necesita para el disfrute de las fiestas o para evitar una pérdida.

⁹ En los días de *yom tov* los Judíos pueden cocinar, así como cargar en el dominio público.

El Talmud nos enseña que la *halaja* es como *Rabi Yossi*.

Hasta el momento, hemos visto que no hay nada que impida a un *ger toshav* el trabajar en *Shabat*. Debido a que un *ger toshav* es un Noajida, podemos inferir que no hay nada que prohíba a un Noájida el hacer trabajos en *Shabat*.

Al mismo tiempo, hay un mandamiento positivo que pide a los habitantes del mundo a participar constantemente en el mundo. Este requisito se opone a la observancia del *Shabat*.

Midrash Rabbah

El Midrash¹⁰ explica una idea detras de esta prohibicion:

Rabi Iosi, hijo de Janina, dijo: Un gentil que observa el Shabat antes de ser circuncidado es susceptible de la pena de muerte. ¿Por qué? Debido a que no era tan ordenado. Pero, ¿cuál es su razón para decir que un gentil que observa el shabat es susceptible de la pena de muerte? Dijo Rabi Jiya, hijo de Abba, en nombre de Rabi Iojanán: Si un rey y la reina están sentados en una conversación y alguien viene y interpone entre ellos, no es él responsable de la muerte? También lo es el Shabat entre Israel y el Santo, bendito sea, como está escrito:

"[Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: hay que mantener mi Shabat, porque es un signo] entre mí y los hijos de Israel!" (Éxodo 31:13).

Por lo tanto, un no-Judio que viene y se coloca entre ellos antes de ser circuncidado es susceptible de la pena de muerte.

Antes de la entrega de la *Tora*, el descanso de *Shabat* fue el privilegio sólo Di-s, y al hombre no se le permitió participar de él. El mandamiento de observar el *Shabat*, el día de descanso divino, se le dio solo a los Judios como parte de su alianza única con Di-s.

En las próximas lecciones vamos a ver nuevas relaciones posibles entre Noajidas y el *Shabat*.

¹⁰*Midrash Rabbah* sobre Deuteronomio 1:18.

Resumen de la lección

1. La *Tora* prohíbe a los Noajidas observar el *Shabat*, ya que, les exige estar involucrado constantemente en la creación del mundo.
2. Esta prohibición sólo se aplica a descanso por motivos religiosos.
3. Un *Ger Toshav* no tiene la obligación de observar el *Shabat*. Pero también ellos están obligados en contra de observar el *Shabat*.
4. El *Talmud* en *Kritut* reitera la *Halajá* con respecto a un *ger toshav*.
5. El *Rabá Midrash* explica que la razón de la prohibición se debe a que el *Shabat* es un asunto entre Di-s e Israel.